

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXV</b> <b>EDICION DE 21 PAGINAS</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>	Salta, 3 de Octubre de 1983	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA N° 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 218.368
<b>N° 11.818</b>  Tirada de 680 ejemplares  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>JOSE EDGARDO PLAZA</b> Contador Público Nacional Gobernador  <b>Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ</b> Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  <b>Cr. JULIO ANGEL VICENTE</b> Ministro de Economía  <b>Dr. GUSTAVO SALAZAR</b> Ministro de Bienestar Social  <b>Dr. ALBERTO DOMINGO GARCIA CAINZO</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>ZUVIRIA 490</b>  <b>TELEFONO N° 214780</b>  <b>Dr. EDUARDO F. BRIONES</b> Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo  <b>ROSA E. ROMERO LOPEZ</b> Jefa Departamento Boletín Oficial	
<b>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</b> <b>Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</b>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

**III - EJEMPLARES**

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar el correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.B.S. Nº 1013-D del 12-9-83 — Designa a personal en el Ministerio de Economía ..	4209
M.G. Nº 1017-D del 12-9-83 — Aprueba las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Asociación Cooperadora Escolar Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos de la localidad de Embarcación .....	4210
M.B.S. Nº 1022-D del 19-8-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Mario Ricardo Junco .....	4210
M.B.S. Nº 1023-D del 19-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. Juana Azucena Chavarria de Quevedo .	4210
M.B.S. Nº 1024-D del 19-9-83 — Designa al Dr. Alfredo Eduardo Merllan .....	4210
M.B.S. Nº 1025-D del 19-9-83 — Prorroga la designación de la Sra. Mónica Romelia Morsert de Posada .....	4210

	Pág.
M.B.S. Nº 1026-D del 19-9-83 — Designa a la Hermana Clara Selva Rojas Iriarte . . . .	4210
M.B.S. Nº 1027-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la empleada Lía Valeria Chocobar . . . . .	4210
M.B.S. Nº 1028-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Felisa Carmen Barrios . . . . .	4210
M.B.S. Nº 1029-D del 19-9-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Mirta Mónica Aramayo . . . . .	4210
M.B.S. Nº 1030-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis Avendaño . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1031-D del 19-9-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la empleada Cleotilde Trinidad Campos . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1032-D del 19-9-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Nora del Valle Moya . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1033-D del 19-9-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y los Dres. Carlos A. Carrizo y Elías Mecke . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1034-D del 19-9-83 — Prorroga la designación de la Srta. Delia del Carmen Doncella . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1035-D del 19-9-83 — Prorroga designación de diversas personas . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1036-D del 19-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. Susana Inés Aguilera . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1037-D del 19-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Rolando Molina González . . . . .	4211
M.B.S. Nº 1038-D del 19-9-83 — Designa al Dr. Williams Tayagui Borjas . . . . .	4212
M.B.S. Nº 1039-D del 19-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Oscar Alberto Otero . . . . .	4212
M.B.S. Nº 1040-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Miriam Noemí Aleja de Vaca . . . . .	4212
M.B.S. Nº 1041-D del 19-9-83 — Prorroga la designación de la Sra. Ana Modesta Salvatierra de Puca . . . . .	4212
M.B.S. Nº 1042-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Mirta Edith Copes de Di Giuseppe . . . . .	4212
M.B.S. Nº 1043-D del 19-9-83 — Prorroga la designación de la Dra. María Elena Al- mendro . . . . .	4212
M.B.S. Nº 1044-D del 19-9-83 — Prorroga la designación del Sr. Juan Manuel Flores . .	4212
M.B.S. Nº 1045-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos Raúl Gutiérrez . . . . .	4213
M.B.S. Nº 1046-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Carmen Rosa Zotelo de Gutiérrez . . . . .	4213
M.B.S. Nº 1047-D del 19-9-83 — Prorroga designación de la Srta. María Ester Gonza y Sra. Dora Morales de Vargas . . . . .	4213
M.B.S. Nº 1048-D del 19-9-83 — Prorroga la designación de la Srta. Gloria Matilde Saa- vedra . . . . .	4213
M.G. Nº 1049-D del 19-9-83 — Ratifica la Disposición Nº 47 dictada por la Direc. Gral. de Cultura de la Provincia . . . . .	4213
S.G.G. Nº 1050-D del 19-9-83 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría Gral. de la Gobernación y el Sr. Humberto Neri Soulé . . .	4213
S.G.G. Nº 1051-D del 19-9-83 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría Gral. de la Gobernación y la Srta. Patricia María Martearena y el Sr. Eduardo Guillermo Caprini Alvarez . . . . .	4213
M.G. Nº 1052-D del 19-9-83 — Designa al Sr. Luis Sergio Costas . . . . .	4214
M.G. Nº 1053-D del 19-9-83 — Aceptación de renuncia y se dejen sin efecto designa- ciones de personal de Policía de la Provincia . . . . .	4214
M.G. Nº 1054-D del 19-9-83 — Designa a la Sra. Mirta Cristina Gallardo de Romero	4214
M.G. Nº 1055-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Lic. María Isabel Figueroa de Bigi . . . . .	4214
M.G. Nº 1056-D del 19-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Transfigu- ración Gloria Tejerina de Quiroga . . . . .	4214
M.B.S. Nº 1057-D del 20-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Edith del Valle Carrizo . . . . .	4214
M.B.S. Nº 1058-D del 20-9-83 — Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Srta. Mirta Elvira Díaz . . . . .	4214
M.B.S. Nº 1059-D del 20-9-83 — Rescinde el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. María Rosa Trossero de Fathala . . . . .	4214
M.B.S. Nº 1060-D del 20-9-83 — Prorroga designación de personal dependiente del Hos- pital del Milagro . . . . .	4215
M.B.S. Nº 1061-D del 20-9-83 — Rectificar el Art. 1º, Anexo I, de la Resol. Ministerial Nº 748-D/83 . . . . .	4215
M.B.S. Nº 1062-D del 20-9-83 — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Marta Rogelia Barrionuevo . . . . .	4215
M.B.S. Nº 1063-D del 20-9-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Néstor Rocha.	4215

	Pág.
M.B.S. Nº 1064-D del 20-9-83 — Designa a la Sra. Ana María Morosi de Monsu . . . .	4215
M.G. Nº 1065-D del 20-9-83 — Autoriza reconocimiento de haberes al Sr. René Ricardo Romero . . . . .	4215
M.B.S. Nº 1066-D del 22-9-83 — Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Sra. Marta Beatriz Feibig de Sarmiento . . . . .	4215
M.G. Nº 1067-D del 22-9-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Héctor Eduardo Moisés . . . . .	4215
M.G. Nº 1068-D del 22-9-83 — Designa a la Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia	4216

### EDICTOS DE MINAS

Nº 50804 — Carlos Vanpoeke . . . . .	4216
Nº 50803 — Carlos Vanpoeke . . . . .	4216
Nº 50802 — Carlos Vanpoeke . . . . .	4216
Nº 50801 — Carlos Vanpoeke . . . . .	4216
Nº 50589 — Luis Alberto Party . . . . .	4216
Nº 50590 — Luis Alberto Party . . . . .	4216
Nº 50591 — Luis Alberto Party . . . . .	4217
Nº 50592 — Luis Alberto Party . . . . .	4217
Nº 50593 — Luis Alberto Party . . . . .	4217
Nº 50594 — Luis Alberto Party . . . . .	4217
Nº 50595 — Luis Alberto Party . . . . .	4217
Nº 50601 — Luis Alberto Party . . . . .	4217
Nº 50602 — Luis Alberto Party . . . . .	4218
Nº 50603 — Luis Alberto Party . . . . .	4218
Nº 50606 — Luis Alberto Party . . . . .	4218
Nº 50607 — Luis Alberto Party . . . . .	4218
Nº 50608 — Luis Alberto Party . . . . .	4218

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50811 — ENET Nº 1, Juana Azurduy - Gral. Güemes . . . . .	4219
Nº 50806 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 11 F.N. . . . .	4219
Nº 50805 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 20/83 . . . . .	4219
Nº 50793 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 7/83 . . . . .	4219
Nº 50709 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 13/83 . . . . .	4219
Nº 50708 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 14/83 . . . . .	4219
Nº 50586 — Direc. Nacional de Vialidad - Lic. Nº 1595/83 . . . . .	4220
Nº 50704 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 12/83 . . . . .	4220

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 50752 — Antonia García Garrido de Fernández . . . . .	4220
Nº 50751 — Juan Vázquez . . . . .	4220

### RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 50671 — Florentín Cornejo . . . . .	4220
--	------

### CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 50807 — Juana del Valle Márquez . . . . .	4221
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 40818 — Tejerina Facia Acevedo de . . . . .	4221
Nº 50816 — Encarnación Moya de Vázquez . . . . .	4221
Nº 50815 — Benito José Renfigio . . . . .	4221
Nº 50814 — Heredia Felipe Rafael y Agüero Nilda Rosa . . . . .	4221
Nº 50797 — Arce Enrique René . . . . .	4221
Nº 50794 — Klink Antonieta Fórmica de . . . . .	4221
Nº 50792 — Mastroere Elidia Beatriz Peirillo . . . . .	4222
Nº 50786 — Vierling Irma Reeberg de . . . . .	4222
Nº 50784 — Julio Saracho . . . . .	4222
Nº 50783 — Cutipa Adolfo y Lucía Guedilla . . . . .	4222

	Pág.
Nº 50778 — Miguel Arcángel Iunissi .....	4222
Nº 50774 — Elvira Alanca y .....	4222

**REMATES JUDICIALES**

Nº 50796 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-41.314/83 .....	4222
Nº 50791 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Expte. Nº 36.467/75 .....	4222
Nº 50771 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-23.399/81 .....	4223

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 50728 — Muthuán Emilia Rosa Ugarte de .....	4223
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 50817 — María Vaca .....	4223
Nº 50813 — Cuba Diana Lidia y La Padula de Cuba Lidia .....	4223
Nº 50785 — Francisco León .....	4223
Nº 50495 — Pedro Cruz y Angélica Cruz .....	4224
Nº 50545 — Guanuco Godofredo .....	4224

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 50808 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 25-10-83 .....	4224
Nº 50789 — Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 31-10-83 .....	4224

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 50819 — Centro Sirio - Campo Santo, para el día 12-10-83 .....	4225
Nº 50812 — Centro Vecinal Villa San Antonio, para el día 23-10-83 .....	4225

**FE DE ERRATA**

Nº 50309 — De la edición Nº 11812 .....	4225
---	------

**RECAUDACION**

Nº 50810 — Del día 30-9-83 .....	4225
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1013-D - 12-9-83 - Exptes. Nºs. 982/83 - Cód. 87 (corresponde 1), 67.359/83, 67.483/83 — Cód. 66, 2587/83 - Cód. 77, 3348/83 - Cód. 78 y 02174/83 - Cód. 79.

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario a las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, quienes vienen desempeñándose en dependencias de este Ministerio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y ocho mil noventa pesos argentinos con cincuenta y un centavos (\$a 48.090,51) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 02 y 03, Unidades de Servicio, Secretaría de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social, Carácter 1, Finalidades 4 y 7, Funciones 01 y 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 02, 11 y 14) 002, 006 (Item 40) 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Art. 3º — Rectificar el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 558-D de fecha 31 de mayo de 1983, dejando establecido que la designación en carácter de personal temporario a favor de la señora Carmen Rosa Aguirre de Burgos, L. C. Nº 6.134.215, clase 1949, matrícula profesional Nº 1911, clase 07, categoría 04, auxiliar de en-

fermería del Hospital de Maternidad e Infancia, es desde el 24 de enero y hasta el 16 de febrero del año en curso.

Art. 4º — Desafectar la suma de Mil quinientos noventa y seis pesos argentinos con cuatro centavos (\$a 1.596,04) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 3º de la precitada resolución.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1017-D - 12-9-83 - Expte. Nº 54-01837.**

Artículo 1º — Aprobar las reformas introducidas al estatuto social de la entidad denominada Asociación Cooperadora Escolar "Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos", de la localidad de Embarcación.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1022-D - 19-9-83 - Expte. Nº 993/83 - Cód. 80.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Mario Ricardo Junco, D.N.I. número 11.538.561, clase 1955, matrícula profesional Nº 1337, para desempeñarse como profesional de guardia en el Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 3/32, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1023-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1016/83 - Cód. 80.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Juana Azucena Chavarría de Quevedo, D.N.I. Nº 10.171.199, clase 1951, matrícula profesional Nº 1716, para desempeñarse como profesional de guardia en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, por el período comprendido entre el 3 de julio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1024-D - 19-9-83 - Expte. Nº 02352/83 - Cód. 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario al doctor Alfredo Eduardo Merllan, L.E. número 7.239.211, clase 1935, matrícula profesional Nº 244, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontólogo) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1025-D - 19-9-83 - Expte. Nº 2724/83 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de la señora Mónica Romelia Mosert de Posadas, L.C. Nº 6.197.464, clase 1950, matrícula profesional Nº 150 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, prorrogada por decreto Nº 1544/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1026-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1209/83 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de abril y hasta el 5 de setiembre de 1983, designar en carácter de personal temporario a la Hermana Clara Selva Rojas Iriarte, C.I. Nº 219.752, clase 1943, matrícula profesional Nº 1367, letra "F", en el cargo de clase 07, categoría 13, como enfermera del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1027-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1019/83 - código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la empleada Lía Valeria Chocobar, L.C. Nº 1.953.560, clase 1927, legajo Nº 05372, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 12, mucama del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1028-D - 19-9-83 - Expte. Nº 63.351/83 - código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Felisa Carmen Barrios, D.N.I. Nº 6.217.912, clase 1948, matrícula profesional Nº 1588, legajo Nº 65.428, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1029-D - 19-9-83 - Expte. Nº 68.409/83 - código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Mirta Mónica Aramayo, D.N.I. Nº 13.893.914, clase 1960, legajo Nº 62.628,

clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa II, Tartagal, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por resolución ministerial Nº 853-D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1030-D - 19-9-83 - Exptes. Nºs. 68.266/83 y 68.287/83 - código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Avendaño, D.N.I. Nº 11.863.800, clase 1955, legajo Nº 72.437, al cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, con funciones de maestro mayor de obras (designación temporaria, prorrogada por resolución ministerial Nº 612 D/83) en la Dirección General de Programación y Control de Gestión, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1031-D - 19-9-83 - Expte. Nº 68.484/83 - código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la empleada Cleotilde Trinidad Campos, D.N.I. Nº 13.365.975, clase 1954, legajo Nº 65.705, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XIV - Las Lajitas, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 245 D/82 y prorrogado por decreto Nº 1544/82.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1032-D - 19-9-83 - Expte. Nº 65.850/83 - código 66.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Nora del Valle Moya, D. N. I. Nº 14.904.503, clase 1961, para desempeñarse en el Area Operativa XXI - La Candelaria dependiente de la Dirección Zona Sud, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1033-D - 19-9-83 - Expte. Nº 3305/83. código 78.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se

consignan, quienes vienen desempeñándose como profesionales de guardia en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal.

Carlos Alberto Carrizo, D.N.I. Nº 10.010.385, clase 1951, matrícula profesional Nº 1202.

Eliás Mecle, L.E. Nº 3.902.274, clase 1923, matrícula profesional Nº 159.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1034-D - 19-9-83 - Expte. Nº 68.369/83. código 66.**

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar la designación temporaria de la señorita Delia del Carmen Doncella, D.N.I. Nº 12.308.340, clase 1958, legajo Nº 72530, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, facturadora del Departamento Arancelamiento de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogada por resolución ministerial Nº 387 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá ser imputado a la partida: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1035-D - 19-9-83 - Expte. Nº 999/83 - código 80.**

Artículo 1º — Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependiente de la Dirección Zona Oeste.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1036-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1316/83 - código 87.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Susana Inés Aguilera, D.N.I. Nº 13.414.600, clase 1951, matrícula profesional Nº 1655, para desempeñarse en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1037-D - 19-9-83 - Expte. Nº 404/82 - código 80.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta

y el doctor Rolando Molina Gonzáles, D.N.I. Nº 92.307.967, clase 1958, matricul profesional Nº 1677, quien se ha desempeñado en la Estación Sanitaria de Tolar Grande dependiente del Area Programática Nº 5, Hospital de San Antonio de los Cobres de la Dirección Zona Oeste, en el período comprendido entre el 17 de enero y el 31 de mayo de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública. Ejercicio 1983.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1038-D - 19-9-83 - Expte. Nº 68.475/83. código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, designar en carácter de personal temporario al doctor Williams Tayagüi Borja, D.N.I. Nº 18.019.606, clase 1951, legajo Nº 56.361, matrícula profesional Nº 1172, en el cargo de clase 14, categoría 17, como profesional asistente en el Departamento de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1039-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1468/83 - código 89.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Oscar Alberto Otero, D.N.I. Nº 11.646.254, clase 1955, matrícula profesional Nº 1382, para desempeñarse en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por el período comprendido entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1040-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1357/83 - cód. 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de agosto del año en curso, aceptar la eruncia presentada por la señora Mirian Noemí Alejo de Vaca, D.N.I. Nº 13.284.901, clase 1959, matrícula profesional Nº 1192, legajo Nº 72.712/5, al cargo de clase 07, categoría 13, enfermera (con designación temporario, prorrogada por resolución ministerial Nº 657 D/83) del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1041-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1038/83 - código 80.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de mayo del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la señora Ana Modesta Salvatierra de Puca, D.N.I. Nº 11.038.813, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36 dependiente de la Dirección Zona Oeste, dispuesta por resolución ministerial Nº 693 D/83.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre de 1983, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la señora Ana Modesta Salvatierra de Puca, D.N.I. Nº 11.038.813, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36 dependiente de la Dirección Zona Oeste, prorrogada por el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1042-D - 19-9-83 - Expte. Nº 13.523/83 - código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 29 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Edith Copes de Di Giuseppe, D.N.I. Nº 12.701.665, clase 1958, matrícula profesional Nº 1461, legajo Nº 62.376, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1043-D - 19-9-83 - Expte. Nº 1358/83 - código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la doctora María Elena Almendro, D.N.I. Nº 11.944.033, clase 1956, matrícula profesional Nº 242, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (bioquímica), en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 599 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1044-D - 19-9-83 - Expte. Nº 00403/83-Código 75.**

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de junio del año en curso, dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria del señor Juan Manuel Flores, D.N.I. Nº 6.147.194, clase 1949, legajo



Nº 65.630, en el cargo de clase 07, categoría 04; auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Cristofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, prorrogada por resolución ministerial Nº 552 D/83, por el motivo expuesto precedentemente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1045-D 19-9-83 - Expte. Nº 62.809/82-Código 66.**

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución Ministerial Nº 1250 de fecha 23 de agosto de 1982.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de febrero de 1982, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Raúl Gutiérrez, L.E. Nº 8.049.243, clase 1950, matrícula profesional Nº 1003, legajo Nº 39556, al cargo de clase 14, categoría 21R profesional zona rural "B" con asiento en la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1046-D 19-9-83 - Expte. Nº 3065/83-Código 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Zotelo de Gutiérrez, L. C. Nº 3.234.974, clase 1934, legajo Nº 30.526, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 02, lavandera de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1047-D 19-9-83 - Expte. Nº 00565/83-Código 75.**

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 04, auxiliares de enfermería del Hospital "Dr. Cristofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 599 D/83:

María Ester Gonza, D.N.I. Nº 13.409.429, clase 1959, matrícula profesional Nº 1901.

Dora Morales de Vargas, D.N.I. Nº 5.747.566, clase 1947, matrícula profesional Nº 1941 "M".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretario de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1048-D 19-9-83 - Expte. Nº 68.611/83-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la señorita Gloria Matilde Saavedra, D.N.I. Nº 14.749.483, clase 1962, en el cargo de agrupamiento administrativo -tramo a- personal de ejecución- categoría 02, auxiliar administrativa en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl"

de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial Nº 884 D/83.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1049-D - 19-9-83 - Expte. Nº 59-6494/83**

Artículo 1º — Ratificar la Disposición Nº 47-dictada por la Dirección General de Cultura de la Provincia con fecha 6-IV-83, por la que se encarga internamente las funciones de Secretaría Administrativa de ese organismo, a la empleada categoría 11, Srta. Dina Graciela Medina y mientras duraran las licencias otorgadas a su titular.

Art. 2º — Autorizar el reconocimiento de la diferencia de haberes entre las categorías 11 y 14, a favor de la empleada de la Dirección General de Cultura de la Provincia, Srta. Dina Graciela Medina, por el período comprendido entre el 23-V-83 y el 11-VIII-83, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente.

Art. 3º — Por Sectorial de Personal y Departamento Contable de este Ministerio, se realizarán las diligencias tendientes a concretar el pago autorizado, debiendo imputarse la erogación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 09 "Sobreasignaciones".

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1050-D 19-9-83 - Expte. Nº 65-1209/83.**

Artículo 1º — Aprobar el Contrato Ampliatorio del de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en nombre y representación de la Provincia de Salta, y el señor Humberto Neri Soule, L. E. Número 8.161.078, Clase 1943, de fecha 5 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 007-010 y 011, Ejercicio 1983.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1051-D 19-9-83 - Expte. Nº 00816/83 y 00815/83-Cód. 02.**

Artículo 1º — Aprobar los Contratos Ampliatorios de los de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en nombre y representación de la Provincia de Salta, y la señorita Patricia María Martearena, D. N.I. Nº 14.709.611, Clase 1962, y el señor Eduardo Guillermo Caprini Alvarez, C. I. Número 9.853.566, Clase 1955, de fecha 31 de agosto del año en curso, los que como Anexos I y II, forman parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parciales 007, 010 y 011, Ejercicio 1983.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1052-D - 19-9-83 - Expte. Nº 52-204.039.**

Artículo 1º — Designar como "Personal Temporario" al señor Luis Sergio Costas, Clase 1957, D.N.I. Nº 13.346.189, para desempeñar tareas de Auxiliar Administrativo en el Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1053-D - 19-9-83 - Exptes. 44-424.651, 428.174 y 428.311.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 31 de agosto de 1983, la renuncia presentada por el señor Juan Pedro Cañete, C. 1960, D. N. I. Nº 13.357.582, al cargo de Agente (L.8960/P.3272) del Cuerpo Seguridad- Escalafón General Masculino de Policía de la Provincia, con revista en el Centro Instrucción Escuelas.

Art. 2º — Dejar sin efecto las designaciones del siguiente personal en el grado de Agente del Cuerpo Seguridad- Escalafón General Masculino de Policía de la Provincia, dispuestas por resolución ministerial Nº 903-D/83, en mérito al desistimiento de su ingreso a esa repartición:

—(P.3277) Andrés Eduardo Dábalo, C. 1962, D. N. I. Nº 16.000.989;

—(P.3308) Roque Tránsito Sarapura, C. 1961, D.N.I. Nº 14.489.836.

Art. 3º — Designar al siguiente personal en el grado de Agente de Policía de la Provincia, en los cuerpos y escalafones que se especifican, a partir de la fecha en que tomen servicios y en las vacantes producidas como consecuencia de lo dispuesto precedentemente:

**Cuerpo Técnico - Escalafón Músico**

—Ismaél Orlando Ortiz, C. 1963, D. N. I. Nº 16.622.730 - (P.3272).

**Cuerpo Seguridad - Escalafón Gral. Masculino**

—Luis Alberto Arias, C. 1962, D. N. I. Número 14.967.002 - (P.3277);

—José Luis Lafuente, C. 1962, D. N. I. Número 16.000.150 - (P.3308).

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1054 - 19-9-83 - Expte. Nº 41-23.680/83.**

Artículo 1º — Designar como "Personal Temporario" a la señora Mirta Cristina Gallardo de Romero, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.578.701, pa-

ra desempeñar tareas en la División Teneduría de Libros del Departamento Contable de este Ministerio, a partir de la fecha que tome servicio y hasta el 31 de diciembre de 1983, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 02, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1055-D 19-9-83 - Expte. Nº 44-427.403.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de setiembre de 1983, la renuncia presentada por la Lic. María Isabel Figueroa de Bgi, C. 1950, M. I. Nº 6.383.363, al cargo de Socióloga -Personal Civil- Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Categoría 18, de Policía de la Provincia, con revista en la División Asistencia e Investigación Sico-Social (DAISS).

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1056-D - 19-9-83 - Expte. Nº 52-204.002.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 8 de setiembre de 1983, la renuncia presentada por la señora Transfiguración Gloria Tejerina de Quiroga, Clase 1948, M.I. Nº 5.604.184, al cargo de Encargada de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Padre Lozano, Dpto. Gral. San Martín - Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Categoría 04.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1057-D - 20-9-83 - Expte. Nº 13.481/83 - código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Edith del Valle Carrizo de Ponce, L. C. Nº 5.755.772, clase 1945, legajo Nº 62742, al cargo de agrupamiento G-II- categoría 01, mucama del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1058-D - 20-9-83 - Expte. Nº 00089/83 - cód. 95.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Mirta Elvira Díaz, D.N.I. Nº 14.320.723, clase 1960, legajo Nº 62253, por el motivo expuesto precedentemente, prorrogado por resolución ministerial Nº 872 D/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1059-D - 20-9-83 - Exptes. Nºs. 00003/83 y 00039/83 - código 95.**

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de junio del

año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la doctora María Rosa Trossero de Fathala, L. C. Nº 6.258.390, clase 1950, matrícula profesional Nº 860, por el motivo expuesto precedentemente, aprobado por resolución ministerial Nº 662 D de fecha 28 de junio de 1983.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá deducirse de las partidas presupuestarias correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

**M. de Bienestar Social - Resol. Nº 1060-D - 20-9-83 - Expte. Nº 68.600/83 - código 66.**

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital del Milagro.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

**M. de Bienestar Social - Resol. Nº 1061-D - 20-9-83 - Expte. Nº 68.833/83 - cód. 66.**

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º, Anexo I, de la resolución ministerial Nº 748 D de fecha 11 de julio de 1983, dejando establecido que la prórroga de designación temporaria del señor Benito Flores, D.N.I. Nº 10.869.086, clase 1953, es en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 03, chofer de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1062-D - 20-9-83 Expte. Nº 68.352/83 - código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Marta Rogelia Barrionuevo, D.N.I. Nº 11.639.650, clase 1954, legajo Nº 55.796, al cargo de clase 07, categoría 16, enfermera universitaria, sobrevalorada, del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1063-D - 20-9-83 - Expte. Nº 1528/83 - código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Rocha, L.E. Nº 5.409.742, clase 1948, legajo Nº 19.103, al cargo de agrupamiento C-III, categoría 06, sub-encargado depósito del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1064-D - 20-9-83 - Expte. Nº 046/83 - código 94.**

Artículo 1º — A partir del 19 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario, a la señora Ana María Morosini de Monsu, L.C. Nº 5.893.081, clase 1948, matrícula profesional Nº 319, en el cargo de clase 08, categoría 15, profesional asistente (obstetra) en el Hospital "El Carmen" de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1065-D - 20-9-83 - Expte. Nº 41-23.763.**

Artículo 1º — Autorizar el reconocimiento de la diferencia de haberes entre las categorías 13 y 14, a favor del Perito Contable (interino) de la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor René Ricardo Romero, por el período comprendido entre el 5 de enero de 1982 y el 30 de noviembre del mismo año, en virtud de las consideraciones efectuadas precedentemente.

Art. 2º — Por los Departamentos Sectorial de Personal y Contable de este Ministerio, se realizarán las diligencias tendientes a concretar el pago autorizado, debiendo imputarse dicha erogación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, "Sobreasignaciones".

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1066-D - 22-9-83 - Expte. Nº 2923/83 - código 77.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señora Marta Beatriz Feibig de Sarmiento, L.C. Nº 6.166.641, clase 1950, quien se desempeñará como encargada de Educación Psicomotriz en los Institutos Cuna "Dr. Luis Güemes" y "Gral. Juan Galo Lavalle", dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, en el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1067-D - 22-9-83 - Expte. Nº 44-428.299.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 20 de setiembre de 1983, la renuncia presentada por el Dr., abogado, Héctor Eduardo Moisés, C. 1952, D.N.I. Nº 10.553.140, al cargo de Oficial Principal (L.8278/P. 161) del Cuerpo Profesional, Escalafón Jurídico, de Policía de la Provincia, con funciones de Asesor Letrado de la Unidad Regional Sud, Metán.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1068-D - 22-9-83 - Expte. Nº 41-23.816.

Artículo 1º — Designar a la abogada María Beatriz Casermeiro de Goytia, C. 1959, D.N.I. Nº 13.347.893, como "Personal Temporario" del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y para desempeñar funciones en Asesoría Letrada de ese organismo, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 17, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 50804 F. Nº 17496

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Carlos Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11601, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: Yorugua I, con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como PR. el mojón Nº 4 de la mina La Promesa, Expte. Nº 8170, se mide 707,10 m. az. 321º48'16" y se llega a dicho PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en la localidad de La Poma. Salta, 29 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

O. P. Nº 50803 F. Nº 17497

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Carlos Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11602, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Yorugua II", con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica así: Tomando como PR. el mojón 4 de la mina La Promesa, Expte. Nº 8170, se mide 672,68 m. az. 138º48'. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en departamento de La Poma, localidad La Poma. Salta, 29 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

O. P. Nº 50802 I. Nº 17498

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Car-

los Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11603, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: Yorugua III, con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón 4 de la mina La Promesa, Expte. Nº 8170, se mide 672,68 m. az. 234º48' hasta el PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en la localidad de La Poma. Salta, 29 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

O. P. Nº 50801 F. Nº 17499

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Carlos Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11606, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Yorugua VI", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón esquinero de la mina Júpiter, Expte. Nº 84, se mide 1.100 m. az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 877,85 m. az. 70º hasta el PMD. En un radio de 5 km. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en la localidad de La Poma. Salta, 30 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

O.P. Nº 50589 F. Nº 17201

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11656 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Capri", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, se miden 3.700 m. az. 254º49' hasta el punto auxiliar PA. luego 1.000 m. az. 344º49' hasta el PMD que se ubica dentro del cateo Expte. Nº 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. Nº 50590 F. Nº 17191

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11662, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Italia",

con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. N° 1207; se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA., luego 3.500 m. az. 164°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. N° 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. N° 50591 F. N° 17194

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. N° 11663, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Vaticano", con la siguiente ubicación: Como PR. el Mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207, se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA., luego 3.000 m. az. 344°49' hasta el punto auxiliar PB., luego 1.000 m. az. 254°49' hasta el PMD que se ubica dentro del cateo Expte. N° 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. N° 50592 F. N° 17202

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. N° 11654, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Roma", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207, se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA., luego 3.000 m. az. 164°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. N° 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. N° 50593 F. N° 17196

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. N° 11653 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un

yacimiento de sal, al que denominó: "Barcelona", con la siguiente ubicación: Como PR. el Mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207; se miden 2.000 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA, luego 5.200 m. az. 344°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. N° 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. N° 50594 F. N° 17204

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. N° 11659, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Ginebra", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207; se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA., luego 4.000 m. az. 344°49' hasta el punto auxiliar PB, luego 1.000 m. az. 74°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. N° 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Salta, 30 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. N° 50595 F. N° 17203

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. N° 11661, ha manifestado en el departamento de los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Córcega", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. N° 1207; se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA., luego 4.000 m. az. 344°49' hasta el punto auxiliar PB., luego 1.000 m. az. 254°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. N° 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. N° 50601 F. N° 17206

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. N° 11666, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un

yacimiento de sal, al que denominó: "Madrid", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207, se miden 2.000 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA, luego 4.500 m. az. 344°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. Nº 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. Nº 50602

F. Nº 17205

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11669 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Paderno", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207-L, se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA. luego 3.000 m. az. 344°49' hasta el punto auxiliar PB. luego 1.000 m. az. 254°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. Nº 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 31 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. Nº 50603

F. Nº 17207

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11651, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Friburgo", con la siguiente ubicación: Como PR. el Mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207, se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA. luego 1.000 m. az. 164°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. Nº 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. Nº 50606

F. Nº 17208

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11652 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un

yacimiento de sal, al que denominó: "Suiza", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA., luego 2.000 m. az. 164°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. Nº 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "Nuevo Criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 22 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O.P. Nº 50607

F. Nº 17200

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11658 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Génova", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. Nº 1207; se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA; luego 1.000 m. az. 344°49' hasta el punto auxiliar PB, luego 1.000 m. az. 74°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. Nº 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

O. P. Nº 50608

F. Nº 17209

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 11 de febrero de 1983, por Expte. Nº 11657, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Venecia", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expte. 1207, se miden 3.700 m. az. 254°49' hasta el punto auxiliar PA, luego 1.000 m. az. 344°49' hasta el punto auxiliar PB luego 1.000 m. az. 254°49' hasta el PMD. que se ubica dentro del cateo Expte. Nº 11318 de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de agosto de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 120.— e) 8 y 22-9 y 3-10-83

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 50811 F. Nº 17510  
 Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
 DIRECCION NACIONAL

**DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Objeto de la obra: ENET Nº 1 Juana Azu-  
 duy, General Güemes, Salta - Estructura de hormi-  
 gón armado.

Plazo de ejecución: 210 días calendarios.

Presupuesto oficial: \$a 2.196.413,57 (Dos mi-  
 llones ciento noventa y seis mil cuatrocientos  
 trece con cincuenta y siete centavos).

Adquisición de los legajos: Juan B. Alberdi  
 479, General Güemes, Salta - Del Milagro 519,  
 Salta.

Fecha de apertura: 21 de octubre de 1983,  
 horas 17.

Magno F. Rodríguez, Presidente - Juan Car-  
 los Gramajo, Director - Efraín Ar'el Lema,  
 Arquitecto.

Imp. \$a 72 e) 3, 5 y 7-10-83

O. P. Nº 50806 F. Nº 1252  
 Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de:

Un microscopio p/fluorescencia

Llámase a Licitación Pública Nº 11 F.N. a  
 realizarse el día 19 de octubre de 1983 a horas  
 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para  
 la adquisición de: un microscopio p/fluorescencia  
 con destino a la Secretaría de Estado de Sa-  
 lud Pública (Asesoría Bioquímica), servicio de-  
 pendiente de este Ministerio.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fi-  
 jado en la suma de \$a. 10 (Pesos argentinos diez),  
 sujeto a reajuste por el monto total ofertado.  
 Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349,  
 Salta - Capital.

Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.  
 Valor al cobro \$a 48 e) 3 y 4-10-83

O. P. Nº 50805 F. Nº 1251  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 20/83

Llámase a Licitación Pública Nº 20/83, para  
 la concesión del Servicio de Fotocopiado de la  
 Secretaría de Bienestar Universitario de la Uni-  
 versidad Nacional de Salta - Complejo Univer-  
 sitario General Dn. José de San Martín - Casta-  
 ñares, en un todo de acuerdo a las especificacio-  
 nes consignadas en pliego.

Apertura de las ofertas: 11 de octubre de  
 1983 horas 9.

Período concursado: desde el 1 de noviembre  
 de 1983 al 31 de octubre de 1985.

Lugar de apertura: Dirección de Contratacio-  
 nes y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud e informes: Dirección de Contrata-  
 ciones y Compras, Buenos Aires 177 - Salta o  
 representación en Buenos Aires, calle Diagonal

Roque Sáenz Peña 616 4to. piso, of. 402 de 9  
 a 14 horas, Buenos Aires.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$a 48 e) 3 y 4-10-83

O. P. Nº 50793 F. Nº 1250  
 Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
 Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7/83 (segundo llamado)

del 5º Distrito para la ejecución de las obras en  
 la Ruta 68 - Tramo: La Viña-Limache (Distintas  
 Secciones) (construcción defensas de piedra em-  
 bolsada, de hormigón plateas y dientes de hormi-  
 gón simple) en jurisdicción de la Provincia de  
 Salta. \$a 328.768,33 - Depósito de garantía: \$a  
 3.287,68 - precio del pliego: \$a 66,00 - plazo de  
 obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 14 de octubre de  
 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito,  
 Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o  
 adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto,  
 Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 240 e) 30-9 al 13-10-83

O.P. Nº 50709 F. Nº 1242  
 M. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13/83 del 5º Distrito  
 para la ejecución de las obras en las Rutas 40  
 y 68 tramo: II Zona de Conservación (Alquiler  
 de dos (2) camiones volcadores y una (1) carga-  
 dora frontal por el término de setenta (70) jor-  
 nadas laborales) en jurisdicción de la Provincia  
 de Salta. \$a 361.900. Depósito de Garantía: \$a  
 3.619. Precio del Pliego: \$a 72. Plazo de eje-  
 cución: (3,5) 3 meses y medio. Presentación pro-  
 puestas: 7 de octubre de 1983 a las 11 horas, en  
 la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715,  
 Salta, donde pueden consultar o adquirir los  
 pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitacio-  
 nes y Contratos.

Valor al cobro \$a 240.— e) 22-9 al 5-10-83

O.P. Nº 50708 F. Nº 1241  
 M. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14/83 del 5º Distrito  
 para la ejecución de las obras en las Rutas 9,  
 16 y 34 Tramo: III Zona de Conservación, (Al-  
 quiler de 2 camiones volcadores y una carga-  
 dora frontal por el término de 70 jornadas labora-  
 les), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a  
 361.900. Depósito de Garantía: \$a 3.619. Precio  
 del Pliego: \$a 72. Plazo de Ejecución: (3,5) 3  
 meses y medio. Presentación propuestas: 7 de  
 octubre de 1983 a las 12 horas, en la Sede del  
 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde  
 pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge  
 José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contra-  
 tos.

Valor al cobro \$a 240.— e) 22-9 al 5-10-83

O.P. Nº 50586 F. Nº 1222

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**  
**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Licitación Pública Nº 1595/83 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante Aplicado por Pulverización y Extrusión en Rutas Varias de las Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca. \$a 2.978.321. Depósito de garantía: \$a 29.783,21, precio del pliego: \$a 596, plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 360,00 e) 8-9 al 3-10-83

O.P. Nº 50704 F. Nº 1237

**M. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Secretaría de Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 12/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 34, 50, 81 y 86. Tramo: IV Zona de Conservación (Alquiler de 2 camiones volcadores y 1 cargadora frontal por el término de setenta (70) jornadas laborales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 361.900. Depósito de Garantía: \$a 3.619. Precio del Pliego: \$a 72. Plazo de Ejecución: 3 meses y medio (3,5). Presentación propuestas: 7 de octubre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 240.— e) 22-9 al 5-10-83

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 50752 R s/c Nº 2935

**EDICTO CITATORIO**

Ref.: Expte. Nº 34-120855/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Antonia García Garrido de Fernández, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,4297 Ha., en el inmueble rural denominado Fracción "E" de Finca "Villa San Juan", catastro Nº 5.155 del Departamento de Cerrillos; con una dotación de 0,23 l/seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 4, acequia o hijuela "Olmos del Este". En época de estiaje a dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta

(30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 27-9 al 10-10-83

O.P. Nº 50751

R s/c Nº 2934

Ref.: Expte. Nº 34-93268/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Juan Vázquez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0630 Ha. del inmueble catastro Nº 1053 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,03 l/seg. con aguas del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia del mismo nombre. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente Nº 5949/47 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A. G. A. S.

Sin cargo e) 27-9 al 10-10-83

**RENUNCIA DE CONCESION**  
**DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 50671

F. Nº 17297

Ref.: Expte. Nº 8067/48 y Agr. 34-118580/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 y 18º del Código de Aguas, se hace saber que la señora Hortencia Figueroa Campero de Cornejo, en representación de la Suc. de Florentin Cornejo, hace expresa renuncia -en forma parcial, a los derechos de riego para su superficie de 140 Has. de las 240 que posee bajo riego para el catastro Nº 3358 del Departamento de Rosario de la Frontera-. Las 140 Has. se desafectarán de la concesión original acordada por Decreto Nº 2866 del 13 de octubre de 1983 para una superficie de 480 Has. de la Finca La Banda, catastro 196 del Departamento de Rosario de la Frontera, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con aguas del río Rosario, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última



publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de agosto de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 240.-

e) 20-9 al 3-10-83

### CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 50807 F. Nº 1253

Consejo General de Educación

OFICINA DE SUMARIOS

Ref. Expte. Nº 61-40.734/82 - Sumario c/Juana del Valle Márquez.

Sumarios, 20 de setiembre de 1983

CITACION POR EDICTO

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, no

tifica a la Maestra de Grado a cargo de Dirección de la Escuela Nº 402 de Salta Forestal (Sección Nº 2), Dpto. Anta, Srta. Juana del Valle Márquez, que habiendo concluido las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-40.734/82, por presunta transgresión de las normas contenidas en el Artículo 248º, Inciso 4º del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5º del Estatuto del Docente, las mismas quedan a su disposición en esta oficina por el término de 5 (cinco) días para efectuar su defensa, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 20 de setiembre de 1983. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante.

Valor al cobro \$a 72

e) 3 al 5-10-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 50818 R. S/C. Nº 2946

La doctora María Isabel Marchi de Díaz, Juez Interina Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán en los autos caratulados: "TEJERINA, FACIA ACEVEDO DE - Sucesorio de CABINA ESTRADA DE ACEVEDO y AGUSTIN ACEVEDO", Expte. Nº 2185/82 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente día de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Héctor José Tuma, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, julio 12 de 1983.

Sin cargo

e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50816 R. S/C. Nº 2944

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos como acreedores o herederos en el juicio Sucesorio de ENCARINACION MOYA DE VAZQUEZ, Expte. Nº 1827/82, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 18 de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Sin cargo

e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50815 R. S/C. Nº 2943

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán,

cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho como acreedores o herederos en el Juicio Sucesorio de BENITO JOSE RENFIGIO, Expte. Nº 1997/82, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, abril 13 de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Sin cargo

e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50814

F. Nº 17503

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Tartagal, Secretaria Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos: "Sucesorio de HEREDIAS, FELIPE RAFAEL y AGÜERO, NILDA ROSA" Expte. Nº 982/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 28 de setiembre de 1983. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$a 72

e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50797

F. Nº 17483

El Doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nominación, por Expte. Nº A-39.764/83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Arce, Enrique René, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de Setiembre de 1983. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 30-9 al 4-10-83

O. P. Nº 50794

F. Nº 17492

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dr. Fe

derico Augusto Cortés, en los autos caratulados "Sucesorio de Klink, Antonieta Fórmica de", Expte. Nº A-45.088/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de Setiembre de 1983. — Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 30-9 al 4-10-83

O. P. Nº 50792 F. Nº 17485

Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos: "Sucesorio de: Mastroere, Elida Beatriz Peirillo de, Expte. Nº A-40.051/83, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de setiembre de 1983. — Dr. Antonio Maria Morocini, Secretario.

Imp. \$a 72.- e) 30-9 al 4-10-83

O.P. Nº 50786 F. Nº 17474

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, en los autos: "Sucesorio de Vierling, Irma Reeberg de", Expte. Nº 323/79, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 1º de 1983. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 5

Imp. \$a 72.— e) 29-9 al 3-10-83

O.P. Nº 50784 R s/c Nº 2939

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria: Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en autos: "Saracho, Julio, Sucesorio", Expte. Nº M I-A-40.034/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Julio Saracho, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 30 de agosto de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo e) 29-9 al 3-10-83

O.P. Nº 50783 R s/c Nº 2938

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria: Dra. María Rosa Ayala de Yáñez, en los autos: "Cutipa, Adolfo - Guedilla, Lucía, Sucesorio", Expte. Nº A-40039/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Cutipa y Lucía Guedilla, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1983. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria, Juzg. C. y C. 1ª Inst. 8ª Nom.

Sin cargo e) 29-9 al 3-10-83

O.P. Nº 50778 F. Nº 17467

La doctora María Mercedes Higa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Miguel Arcángel Iunnissi, Expte. Nº A-45.436/83, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de setiembre de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secret.

Imp. \$a 72.— e) 29-9 al 3-10-83

O.P. Nº 50774 F. Nº 17457

La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, doña Elvira Alancay, Expte. Nº A-44.425/83, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 7 de setiembre de 1983. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 72.— e) 29-9 al 3-10-83

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 50796 F. Nº 17490

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

**Una máquina de calcular impresora; Un fichero Metálico; Un turbocirculador y un rollo de cuerina**

El día 5 de octubre de 1983, a hs. 18,00 en calle Caseros Nº 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secretaria a cargo del Dr. Antonio M. Morosini, en juicio: "Gudiño, Ricardo vs. Dr. Forte, Ana s/Ej. 2, Expte. A-41314/83, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes: 1) Una calculadora impresora marca Canon modelo P31-D; 2) Un turbocirculador marca Yelmo Nº 16968; 3) Un archivo metálico marca Identiko color marrón de cuatro cajones color crema y un rollo de cuerina color marrón de aproximadamente 15 mts., todo en buen estado, los mismos se encuentran secuestrados y pueden ser revisados por los Sres. interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra haciendosele entrega inmediata del bien comprado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Imp. \$a 48.- e) 30-9 y 3-10-83

O. P. Nº 50791 F. Nº 17483

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

**Inmueble en Barrio Urbano**

El 10 de Octubre de 1983, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad; Remataré con Base de \$a 14.207.05 importe equivalente a las 2/3 partes de su v/fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que por

Cédula Parcelaria se lo describe: Dpto. Cap. 01, Sec. G., Manz. 115, Parc. 39, Mat. 8440 Descripción de Inmueble Lote 39. Cuenta con 9,80 mts. fte.; 10 mts. de c/fte.; 49,93 mts. lado O., y 49,95 mts. lado E. y limita: N., con Avda. Belgrano, S., fondos lote 42; E. lote 40 y O., lote 38. S/ inspec. ocular practicada judicialmente, está ubicado en Avda. Belgrano 1525/27, residiendo allí el Dr. A. Samson y Sra. esposa y cuenta con dos dormitorios, living comedor, baño, garage, patio y todos los servicios públicos. En el acto 30% seña a cta. precio; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom., en juicio: "Núñez, Néstor J. Eleodoro vs. Cámara, Jorge E.; Cámara, Oscar E. y Samson, Adolfo - Prep. V. Ejec. y Emb. Prev." Expte. Nº 36.467/75. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$a 225.-

e) 30-9 al 6-10-83

O.P. Nº 50771

F. Nº 17455

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

Muebles, máquinas de escribir y calcular, estufas, ficheros, artefactos eléctricos, etc.

## Bases Infimas

El día 10 de octubre de 1983 a partir de horas 15 y hasta terminar, en Caseros Nº 1373, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Ins. C. y Com., 11ª Nom. en Expte. Nº A-23.399/81, remataré Con Base y de Contado: Ficheros, armarios metálicos, mesas, sillas, escritorios, máquinas de escribir y calcular, turbocirculadores, estanterías, vitrinas, estufas, matafuegos, perchero, tarjadora eléctrica c/fichas, heladera, etc., en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Caseros 1373, horario comercial. Nota: En las oficinas del suscripto Martillero obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse y las bases, para ser consultados por los interesados. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 72.—

e) 29-9 al 3-10-83

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 50728

F. Nº 17388

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Provincia de Salta en los autos caratulados "Muthuán Emilia Rosa Ugarte de, Posesión Veinteñal - Expte. Nº 29.899/83, Secretaría de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, cita y emplaza a los herederos de Carmen Carrazco, Simón Abraham y todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles en su representación vencido ese término al señor Defensor Oficial de Ausentes. Practíquese la citación mediante edictos que se publicarán por diez días en el diario El Tribuno y B. Oficial. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Agosto de 1983. — Dra. Lucrecia E. Palavecino. Secretaria.

Imp. \$a 450.-

e) 26-9 al 7-10-83

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 50817

R. S/C. Nº 2945

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "FALCON TELESFORO y TORRES MARGARITA - Adopción plena de la menor Gloria del C. Cardozo, Expte. Nº 1243/81", cita a María Vaca a hacer valer sus derechos, en el término de 10 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (art. 343 C.P.C. y C.). Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, abril 15 de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Sin cargo

e) 3 y 4-10-83

O. P. Nº 50813

F. Nº 17502

La doctora María Mercedes Higa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos caratulados: "CUBA, Diana Lidia y LA PADULA DE CUBA, Lidia - Cancelación de título", Expte. Nº 45.185/83, Resuelve: I. Ordenar la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 400653 con vencimiento el 29 de agosto de 1983 por \$a 16.627,50 previa fianza personal. II... III. Autorizar su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica del NOA, ofíciase al Banco Nacional de Desarrollo. IV. Mandar se copie, registre y notifique. Salta, 27 de setiembre de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 60

e) 3 al 5-10-83

O.P. Nº 50785

R s/c Nº 2940

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia C y C. 8ª Nominación, Secretaria: Dra. María Rosa Ayala de Yáñez, en los autos caratulados: "León, Francisco, Cancelación de Título", Expte. Nº A-44.022/83, se ha dictado la siguiente Resolución: "Salta, 19 de setiembre de 1983. Autos y Visto: Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título promovida por Francisco León, ordenando al Banco Provincial de Salta, Sucursal Nº 1, la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 9/301101/2, por la suma de Pesos Argentinos 1.071,54. II) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que, transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenados al punto II) de esta

resolución, abone el certificado al Sr. Francisco León, si no mediare oposición durante ese lapso. IV) Copíese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa. Juez Civil y Comercial 8º Nominación, Dra. María Rosa Ayala, Secretaria", Secretaría, setiembre 23 de 1983.

Sin cargo e) 29-9 al 12-10-83

O.P. Nº 50495 R s/c Nº 2911

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María P. de Avrutin Suárez. Expte. A-Nº 44417/83, en los autos: Cruz, Pedro - Cruz, Angélica - Rectificación de partida" hace saber que don Pedro Cruz y Angélica Cruz, solicitan la rectificación del nombre de la madre de los mismos, figurando erróneamente como Elina Gerónimo, siendo el correcto Mercedes Gerónimo, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18248. Publicación de 1 vez en el lapso de 2 meses.

Salta, 8 de agosto de 1983. Dra. María P. de Avrutin Suárez, Secretaria.

Sin cargo e) 1-9 y 3-10-83

O.P. Nº 50545 R s/c Nº 2918

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación comunica que en los autos caratulados "Guanuco, Godofredo - Rectificación de acta", Expte. Nº 43.159/83, el señor Godofredo Ceferino Guanuco solicita la rectificación del acta de su matrimonio (acta Nº 740 labrada en Rosario de Lerma el 4-IV-28), por cuanto en la misma se omitió consignar el apelativo Ceferino en los datos del contrayente y el primer nombre de la esposa, Rómula Gregoria Cruz, a los efectos previstos por el art. 17 de la ley 18.248. Salta, 1º de setiembre de 1983. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. María P. de Avrutin, Secretaria.

Sin cargo e) 6-9 y 3-10-83

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 50808 F. Nº 17500

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**  
"ANTA" S.A.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1983, a las 20 horas en la sede social de Avda. Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.
- 3º Consideración del Revalúo Contable, practicado según Ley 19.742 y 21.525 y destino del mismo.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia, durante el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983 de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.
- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 7º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

Imp. \$a 270 e) 3 al 7 y 24-10-83

O. P. Nº 50789 F. Nº 17479

**ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES**  
**TABACALEROS DE SALTA**

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

De conformidad a lo establecido por el Esta-

tuto Social en Título XII, Artículo XXXII, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1983, a las 17 horas, en calle Alvarado Nº 941 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración Acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General al día 30 de setiembre de 1983. Informe de la Junta de Fiscalización.
- 4º Designación de la Junta Electoral para la elección de: (1) un Presidente por dos (2) años por terminación de mandato; (1) un Vocal Titular Primero por dos (2) años por terminación de mandato; (1) un Vocal Titular Tercero por dos (2) años por terminación de mandato; (1) un Vocal Suplente Primero por dos (2) años por terminación de mandato; (1) un Vocal Suplente Tercero por dos (2) años por terminación de mandato; (1) un Miembro Titular Primero de la Junta de Fiscalización por dos (2) años por terminación de mandato; (1) un Miembro Titular Tercero de la Junta de Fiscalización por dos (2) años por terminación de mandato; (1) un Miembro Suplente Segundo de la Junta de Fiscalización por dos (2) años por terminación de mandato.

Art. XXXIX: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos de fiscalización.

CONSEJO DIRECTIVO

Sergio Manuel García del Río  
Gerente

Imp. \$a 130,-

e) 30-9 y 3-10-83

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 50819

F. Nº 17515

#### CENTRO SIRIO DE CAMPO SANTO

##### Convocatoria a Asamblea

##### General Ordinaria

Se cita a los Señores Asociados del Centro Sirio de Campo Santo, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de octubre de 1983, a horas 21 en la Sede Social de la Entidad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual.
- 3º Balance, Inventario y Estado de la Caja Social.
- 4º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva.

**Ramón Merllan**  
Secretario

**Alfredo Amado**  
Presidente

Imp. \$a 24

e) 3-10-83

O. P. Nº 50812

F. Nº 17505

#### CENTRO VECINAL VILLA SAN ANTONIO

El Centro Vecinal "Villa San Antonio", convoca a sus vecinos a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de octubre próximo a horas 15 en su sede, sita en 16 de Setiembre Nº 150, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pé-

- didias correspondiente al período 1976-1983.  
3º Renovación total de la Comisión Directiva.  
4º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

**Hugo Méndez**  
Presidente

Imp. \$a 24

e) 3-10-83

### FE DE ERRATA

O. P. Nº 50809

#### FE DE ERRATA

Boletín Oficial Nº 11.812. Fecha: 23-9-83. Pág. Nº 4105. Donde dice: Sección Judicial: Supcesorios - O.P. Nº 50716. El Doctor Guillermo Alberto Posadas de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 5ta. Nominación, ... Debe decir: El Doctor Guillermo Alberto Posadas de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 6ta. Nominación, ...

Sin cargo

e) 3-10-83

### RECAUDACION

O. P. Nº 50810

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 104.431,16
Recaudación del día 30-9-83	\$a 1.041,—
Total	\$a 105.472,16